

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino- 4560 Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

RES. N° 481-SRT-15

TARTAGAL, 26 de Octubre de 2.015.-

REF.: EXPTE. N° 20.104/15

VISTO:

Las Facturas Nros. 0001-00004289 de Laguna del Cielo, N° 0001-00021645 de Librería Tomasín y N° 0001-00000185 de Limpieza El Tío;

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas Facturas fueron emitidas por la compra de agua, alquiler de dispenser para agua y de artículos de librería para la Carrera de Enfermería del Anexo Santa Victoria Este;

Que se cuenta con fondos para afrontar el pago del presente gasto;

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la suma de \$ 1.617,50 (Pesos un mil seiscientos diecisiete con cincuenta centavos) destinada a solventar los gastos de agua y alquiler de un dispenser y artículos de librería para la Carrera de Enfermería – Anexo de Santa Victoria Este, conforme al detalle de Facturas que se indica a continuación:

Factura N° 0001-00004289 de Laguna del Cielo por \$ 420,00

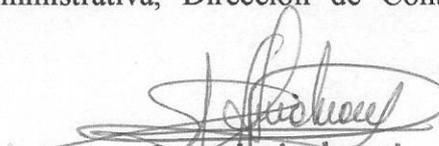
Factura N° 0001-00021645 de Librería y Papelería Tomasín por \$ 532,20

Factura N° 0001-00000185 de Limpieza El Tío por \$ 665,30

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a las partidas 2.1.1. Alimentos para personas: \$ 280,00 (Pesos doscientos ochenta); 2.3.2. Papel para computación: \$ 461,40 (Pesos cuatrocientos sesenta y uno con cuarenta centavos); 2.9.1. Elementos de Limpieza: \$ 665,30 (Pesos seiscientos sesenta y cinco con treinta centavos); 2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza: \$ 70,80 (Pesos setenta con ochenta centavos); 3.2.2. Alquiler de maquinaria y equipo: \$ 140,00 (Pesos ciento cuarenta), del presupuesto otorgado por el Convenio ME 745/12, Carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este por el Ejercicio 2.015.-

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa